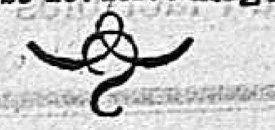
Año VII — Domingo 11 agosto 1878. — Núm. 1433.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal. 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Hé aquí la circular del ministerio de la Gobernacion, que el 5 publicó la *Gaceta*, dictando reglas para la formacion de los presupuestos municipales:

«1.º Que desde el momento en que se haya practicado la liquidacion entre la Hacienda pública y los municipios, sus deudores, no se les apruebe á estos ningun presupuesto sin que en él figure la parte alícuota del débito al Tesoro que haya de pagarse en el año correspondiente.

2.º Que los ayuntamientos, al hacer uso de la facultad que les concede el art. 16, se sujeterán á las reglas siguientes:

1.ª Antes de formar propuesta sobre la adopcion de impuestos ó arbitrios extraordinarios, reunido el ayuntamiento con los asociados de la Junta municipal, revisará su presupuesto del corriente año, á fin de introducir en el mismo todas las economías de que sea susceptible.

Acordadas éstas y apareciendo todavía subsistente un déficit de consideracion, ó resultando no haber posibilidad de realizarlas, se consignará así en el acta.

Además se hará constar en ella haberse aceptado todos los ingresos ordinarios permitidos por la legislacion vigente, y en el caso de haberse prescindido de alguno, por no ser adaptable á las circunstancias especiales de la poblacion, se expresarán las razones que lo justifiquen.

2.ª Verificada la revision del presupuesto con sujecion á la regla anterior, la Junta municipal, si lo considera absolutamente indispensable, acordará proponer al Gobierno los recursos extraordinarios que necesite para cubrir el déficit, determinando detalladamente los que juzgue menos gravosos al vecindario.

Este acuerdo se fijará inmediatamente al público en los sitios de costumbre, y se remitirá cópia al gobernador de la provincia para que lo haga insertar sin dilacion en el *Boletin Oficial*.

3.ª Dentro de los diez dias siguientes al de su publicacion en este periódico, los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada, podrán reclamar contra la misma presentando sus instancias al alcalde.

4.ª Trascurrido el plazo marcado en la regla anterior, dicha autoridad local remitirá al gobierno civil los documentos siguientes:

1.º Instancia del ayuntamiento proponiendo á este ministerio los impuestos ó arbitrios extraordinarios que necesite establecer.

2.º Cópia certificada del acuerdo tomado al efecto por la Junta municipal, expresando haber cumplido cuanto se previene en la regla primera de esta real órden.

3.º Certificacion de haber estado expuesto al público durante diez dias por lo menos, el referido acuerdo de la Junta.

4.º Las reclamaciones que contra el mismo se hubiesen presentado, debidamente informadas por el ayuntamiento, ó certificacion de no haberse dirigido ninguna.

5.º Un estado que demuestre el importe total de los gastos del prepresupuesto, los ingresos y recursos legales con que se cuente para cubrirlos, expresando la cifra á cada uno calculada, y el déficit que deba enjugarse por medio de recursos extraordinarios.

Y 6.º Cuando así lo exija la índole de los que se propongan, se acompañará una tarifa en que consten los artículos que se pretenda gravar, su precio medio, el derecho que hayan de adeudar y el producto que se suponga á cada uno durante el año económico.

5.ª El gobernador, despues de asegurarse de que se han cumplido todas las prescripciones de esta circular, cuidando en otro caso de que se subsanen inmediatamente las omisiones en que se hubiere incurrido, pasará el expediente á informe de la Administracion Económica, que procurará evacuarlo en el término de quinto dia, oyendo luego en igual plazo á la comision provincial, remitiendo sin demora todo lo actuado á este ministerio, consignando razonadamente el juicio que la propuesta le hubiere merecido.

6.ª Los ayuntamientos que en el término de tres meses, contados desde la publicacion de esta circular, no instruyan el expediente á que se hace referencia, se entenderá que renuncian al ejercicio de la facultad que se les ha concedido en el art. 16 de la nueva ley de presupuestos.

7.ª Quedarán sin curso todos los expedientes promovidos ó que promuevan en solicitud de autorizacion para imponer sobre las contribuciones directas mayores recargos de los que están permitidos por las anteriores leyes de presupuestos.

De real órden lo digo á V. S.: para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1878.—Romero y Robledo.

Señor gobernador de la provincia de...»

Extranjero.

Asegúrase que el arreglo entre el Vaticano y Prusia establece las siguientes condiciones:

Restablecimiento del convenio puro y simple existente antes de la ruptura de relaciones.

Amnistía de todos los delitos contra las leyes eclesiásticas en Prusia.

Vuelta á sus diócesis de todos los obispos y sacerdotes expulsados desde 1872.

Nombramiento por la iglesia de todos los cargos eclesiásticos, segun se practicaba antes de la ruptura.

La interpretacion sobre las leyes promulgadas será reservada.

El Vaticano contestará definitivamente.

—Segun dicen noticias dignas de crédito recibidas de Berlin, Nobiling ha intentado suicidarse con unas tigeras.

—Agítase nuevamente en Italia el pensamiento anexionista bastante pronunciado.

Témese que ocurra una ruptura de relaciones con el Austria.

—Créese seguro que el cardenal Racobin, núncio en Viena, será nombrado secretario de estado del Pontífice.

GUERRA DE ORIENTE.

Desde el territorio servio se ha hecho fuego contra las tropas austriacas de ocupacion de la Bosnia y de la Herzegovina.

Guárdase mucha reserva sobre las operaciones militares que deben llevarse á cabo en dichas provincias.

Los habitantes de Mostar han asesinado á Kaimakan Mufti.

Atribúyese al consul italiano en Bosnia complicidad con los insurrectos alzados en armas contra los austríacos.

Dichos insurrectos esperan la próxima llegada de un gran número de voluntarios italianos con el objeto de extender la insurreccion.

El gobierno otomano insiste en pedir al austro-úngaro que fije un plazo para la ocupacion del territorio, y en caso de negarse á ello, está decidido á mandar retirar el embajador turco de Viena.

Tres mil montenegrinos se han unido á los insurrectos de la Bosnia y Herzegovina decidiendo proclamar la guerra Santa.

GERONA 11 DE AGOSTO DE 1878.

La emigracion.

Llama fundadamente la atencion de la prensa en general, la continua emigracion de españoles que abandonan á la pátria para buscar en otras naciones lo que no encuentran en la suya.

La decadencia de un pueblo se mide por los grados de prosperidad que tiene; y si esto es cierto como creemos, no cabe duda que España decae á pasos agigantados si con tiempo no se toman cuantas medidas se crean necesarias á evitar los males que nos afligen y á impedir en cuanto posible sea la disminucion de su poblacion, que está patente y se vé en nuestros puertos, que es de donde salen los emigrantes en busca de los medios de subsistencia que no encuentran aquí.

Sensible es decirlo, pero no hay porque ocultar la verdad. La paralizacion que existe en el comercio lleva ineludiblemente consigo la carencia de transacciones y, á su vez, esta produce la atonía de la produccion base de toda industria. Como consecuencia de ello, viene en pos el cierre de las fábricas y de aquí la huelga forzosa de un número inmenso de obreros que quedan sin trabajo, en la miseria, sin mas esperanza que la ruina presente y la probabilidad de mejorar su situacion en el porvenir. Pero como este porvenir puede estar mas ó menos próximo y la situacion de los trabajadores no se presta á la espera so pena de envolver en la situacion mas desesperada á las familias de estos, de aquí que los desgraciados que se ven sin trabajo y miran oscuro el porvenir, piensen en mejorar su presente marchándose á otros paises en donde el trabajo se encuentra con mas facilidad que en su propia nacion. Emigran y al emigrar con sus familias, disminuye la poblacion, se pierden brazos que hasta el dia han contribuido al trabajo nacional y se aumenta el mal estar del país con la pérdida de medios de produccion.

Lo que sucede con los obreros de nuestras fábricas, acontece con los que se dedican á trabajos agrícolas. Los muchos tributos que pesan sobre la agricultura acompañados de las infinitas calamidades que acosan por doquier á esta importante fuente de riqueza, obligan á los propietarios á introducir el ahorro de gastos mas posible para no ser víctima de la penuria que en virtud de las leyes económicas vienen como corolarios de aquellas causas, y de este ahorro viene la consecuencia precisa de quedar el bracero sin trabajo ó de no ganar con este lo suficiente para atender á las primeras necesidades de él y su familia, por cuyo motivo, el desgraciado, no encontrando lo que precisamente necesita en España, lo busca en otros paises y abandona el suyo con la probabilidad de quedarse allá en donde mejor le vaya ya que en su pátria solo le espera la miseria ó la penalidad consecuente á la escasez del jornal.

Lo que acontece con estos dos ejemplos que acabamos de citar, acontece en todos los ramos de la actividad humana; de manera, que el que se vé en tan triste caso, emigra, é inútil es digamos lo que puede resultar de tan continua sangria de brazos que esperimenta la nacion.

Débese evitar la calamidad de la emigracion, para evitar los efectos que mas ó menos tarde ha de producir. Cuales sean los medios que hay que emplear, el gobierno debe escojitarlos, y á fé que no carecen de ellos, cuando menos, para mitigar en parte la necesidad de las clases trabajadoras y protejer tambien la riqueza pública evitando la pérdida de fuerzas que ya esperimenta la produccion, máxime, cuando con ello se evitan con antelacion las consecuencias que puede traer consigo la desnivelacion que se crea con la emigracion y sobre lo cual existen principios infalibles en la ciencia económica.

Nosotros, en nuestra modesta esfera, no podemos hacer mas que denunciar lo que sucede, y sobre ello llamar la atencion de quien puede estudiar el asunto y remediarlo con

tiempo si es posible, ó aminorarlo por lo menos.

Es un deber el obrar como lo hacemos, así como creemos que los altos poderes del Estado le tienen de estudiar con detenimiento el triste cuadro que se ofrece en nuestros puestos y escogitar cuantos remedios se crean factibles para aminorar el mal.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 7 de agosto 1878.

Mi distinguido compañero:

Una carta recibida de los baños de Santa Agueda, con fecha del **5**, dice que el Sr. Cánovas recibió una carta de nuestro representante cerca del gobierno de *Mac-Mahon*, en la que le indicaba aquella la conveniencia de que emprendiese una pequeña escursion á Paris, á fin de asistir al solemne acto de la distribucion de premios, que promete estar brillante.

El *Sr.* Cánovas, que tuvo siempre pensamiento de visitar el gran certámen universal y que se habia enfriado por efecto del triste acontecimiento de 26 de junio, dicha invitacion ha reanimado sus deseos y, aunque hasta la fecha de aquella carta no estaba completamente decidido, no seria dificil que al fin se determinara ha hacer una escapatoria, como suele decirse, aunque no fuese mas que por ocho ó diez dias.

Algunos ministeriales que conocen la noticia que dejo copiada, contestan que semejante viaje ha de ofrecer dificultades; pues su presencia en Madrid ha de ser necesaria desde la tercera decena del presente mes.

Esta manifestacion era interpretada por algunos políticos maliciosos que la presenciaron, en el sentido que pudiera relacionarse con el proyectado viaje al Escorial del señor Posada Herrera y al cual no es extraño el mismo Cánovas.

Hace algun tiempo que en ciertas regiones habia surgido la idea de que era preciso cambiar de ministerio y de política, porque la mision del gabinete actual está terminada, y las circunstancias exigen modificaciones.

Tambien le hablé de conferencias entre dos elevados personajes, y dí á V. los nombres de Posada Herrera y Zabala, que son los que se pronunciaron para formar el presunto gobierno; y como no hubiera completa avenencia entre aquellos dos, quedó por entonces la cosa en tal estado, mayormente cuando la realizacion del plan no urgia en dichos momentos.

Mas hoy se vé que la época se acerca y no puede perderse mucho tiempo, y de aquí los rumores de que se han hecho eco estos dias los periódicos de Madrid.

La venida del Sr. Posada, al decir de varios amigos suyos, no tendrá lugar hasta setiembre, y no hay quien no le dé gran importancia política y vea en ella la solucion del problema que tan malos ratos ha costado á las oposiciones.

Créese que si el ex-presidente formase gobierno, no seria dificil que se intentase desde las regiones del poder, la reorganizacion del antiguo partido unionista con todos los elementos dispersos, y desarrollar la politica del general Odonnell, con las reformas que el espíritu predominante aconseja.

Este es el bello ideal del renombrado Posada y de muchos de sus amigos que le ayudarian en su empresa, segun públicamente manifiestan.

Tampoco se les ocultan las dificultades con que han de luchar, pues está fuera de duda que el *Duque* de la Torre es hostil al pensamiento y, por consecuencia, sus amigos es de creer que se abstengan de contribuir por su parte á la reconstitucion de la union liberal.

En un centro oficial, hablando anoche del tanto de posibilidad de la formacion de un gobierno presidido por el solitario de *Llanes*, se aseguraba que de los periódicos ministeriales, «El diario Español» y *La Política*» le apoyaria desde luego y sin condiciones, y que «El Tiempo» y algun otro se quedarán á ver venir.

El ministro de la guerra se ocupa en el dia de los trabajos preparatorios para el envio á Cuba de alguna fuerza de los quince mil hombres que fueron sorteados el último reemplazo, para cubrir las bajas por licencias.

Dícese que la primera expedicion no saldrá hasta últimos de setiembre.

El corresponsal.

Madrid 8 de Agosto de 1878.

Muy *Sr.* mio y amigo:

Confirmando la noticia que comuniqué á V. en la semana anterior, un telégrama fechado ayer en Berlin y que publican los periódicos de la mañana, dice que en algunos círculos se anuncia y espera una gran sorpresa por parte del príncipe de *Bismark*.

Recordará V. que le dije habia causado gran sensacion en el ánimo del gran canciller el resultado de las últimas elecciones y que habia hecho indicaciones de retirarse de la política.

La noticia que le dí al mismo tiempo respecto á la abdicacion definitiva del emperador *Guillermo*, se acentua, y aun se añade que el mes de octubre es el señalado para la realizacion del expresado acto y proclamacion del príncipe heredero como emperador de Alemania.

El anciano *Guillermo* dicen que no quiere volver á *Berlin* y que fijará su residencia en un punto retirado de la capital, donde se propone hacer una vida modesta y fuera de las faustuosidades de la córte.

Del general *Moltke* se cuenta que se propone seguir el ejemplo de los personajes anteriores, con tanto mas motivo cuanto que los achaques y su avanzada edad no le permiten continuar su vida activa.

A las nueve y media de la mañana llegó á *Madrid* el rey que fué recibido por los ministros que pocos momentos despues se reunieron en consejo bajo la presidencia de S. M.

El marqués de Orovio dió cuenta del estado de la política desde que se celebró el último consejo, dando lectura de algunos telégramas del extranjero, que hablan de las elecciones de *Alemania*, de la ejecucion del tratado de Berlin, de los triunfos que España ha alcanzado en el certámen universal de Paris, y del resultado de las negociaciones que han mediado entre el Vaticano y el gobierno aleman. *Despues* se ha tratado de unos proyectos que fueron leidos por el Sr. *Elduayen* referentes á la administracion de Cuba, que fueron aprobados.

El de hacienda expuso á la consideracion de S. M. y de sus compañeros las varias medidas encaminadas al mejoramiento de la administracion en la Península.

Siguen siendo desconsoladoras las noticias que se tienen de la reina Cristina.

En el ministerio de Ultramar se han suprimido varias plazas comprendidas en el plan económico de don José Elduayen.

Con referencia á íntimos amigos del general *Ceballos*, se asegura que este no será ministro de la guerra al verificarse la reapertura de las Córtes, pues que así se lo manifestó al Sr. don Antonio Cánovas del Castillo antes de que saliese para los baños de Sta. Agueda.

Acentúase la creencia de que al fin y al cabo, centralistas y constitucionales llegarán á una inteligencia.

El corresponsal.

Calella de Palafrugell 10 agosto 1878.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido amigo: voy á referir á los lectores de su apreciable periódico, las primeras impresiones recibidas en mi escursion veraniega y á pintarles á grandes rasgos el estado del pais mas fértil de la provincia.

Los que como yo hemos tenido la satisfaccion de nacer en tierra catalana y pasar los primeros años de la infancia en esa deliciosa comarca que conoce el pueblo con el nombre de *Ampurdá Petit;* los que hemos aspirado el aire puro que llena su ambiente; los que en un tiempo no muy lejano hemos admirado aquellas frescas campiñas, aquellas pintorescas mesetas cubiertas de viñedo, aquellos valles de belleza imponente y aquellos roturados y fructíferos montes, no podemos menos de entristecernos y lanzar una exclamacion de dolor, al ver que lo que ayer constituia una fuente inagotable de riqueza agrícola y el mas legítimo orgullo del pueblo, ya no existe; al ver que todas aquellas magneficencias han desaparecido ya, y este terreno tan rico, tan admirable en sus buenos tiempos, se halla convertido en algunos puntos poco menos que en un pedregoso erial, en un yermo inmenso, donde vegetan tan solo el cardo y la espina, donde se halla sometido el terreno á un barbecho indefinido que solo debe acarrear perjuicios inmensos á la agricultura del pais.

Ahora es cuando mas se sienten los horrores de una sequia prolongada; ahora es cuando empiezan á fijarse los ojos en el porvenir. Si una benéfica lluvia no acude pronto á refrescar estos campos, puede darse por perdida una comarca ayer tan rica y floreciente; pues no es tan solo la agricultura lo que contribuiria á ello, sinó que la industria taponera, basada esencialmente en aquella, va perdiendo cada dia todo su vigor, pues las plantas alcornocales, pudiendo apenas absorver del suelo las sustancias alimenticias que necesitan para su nutricion, se secan y mueren, robando así á la industria la materia primaria que le sirve de base.

Otra clase existe aun tanto ó mas perjudicada que la agrícola, y esta es la clase pescadora.

Este año parece que todas las plagas se han reunido para atacar á la humanidad. Una sequia prolongada impide la fructificacion de las semillas en muchos puntos del reino; la phylloxera aparece en Málaga y destruye una buena porcion de nuestros mejores viñedos; el *oidium* adormecido por algun tiempo, vuelve á presentarse con nuevo y crecido vigor: la langosta sigue talando nuestros campos, y hasta la mar, que nunca rehusa sus beneficios, se muestra avara y no permite que los pobres pescadores puedan ganar honradamente el sustento en su fatigosa profesion.

Estas playas habian sido siempre abundantísimas en pescado hasta tal punto, que la preparacion de sardina salada destinada á la exportacion era la única industria conocida en ellas. Hoy dia apenas pueden cogerse unas cuantas libras de pescado ruin que casi no puede venderse en el mercado y no dan lo suficiente para la manutencion de las familias pescadoras, que se ven en la necesidad de emigrar, abandonando el suelo en donde vieron la luz primera y del cual no han salido jamás.

Pero pongamos término á estas escenas, y corriendo un velo ante tan triste cuadro, preparémonos á gozar de todo cuanto ofrecen de sí estas pintorescas playas.

¡Qué consuelo no experimenta el bañista en poder zambullir su cuerpo en el líquido elemento, despues del abundante polvo que le ha molestado durante el viage, y despues del bochornoso calor que le tuesta las espaldas!

Aquí á lo menos puede asegurarse que se goza, y si no fuera por las circunstancias enumeradas anteriormente, la dicha seria completa.

Libre el hombre de todos los lazos que le tienen aprisionado en las grandes poblaciones, exento del tributo que forzosamente debe prestar á la moda en los grandes establecimientos balnearios donde se vá tan solo á lucir, pasa una vida veraniega verdaderamente feliz, y al sumergirse en el mar, al convertirse en *sirena muda*, puede gozar del único y verdadero placer que á mi modo de ver ofrece la estacion calurosa. Esto durante el dia.

Llega la noche, é inunda el mundo el sublime silencio que le acompaña, y el bañista, tendido indolentemente sobre la arena de la playa, del mismo modo que sobre un mullido divan, goza del fresco que lleva consigo la brisa nocturna, escucha el débil rumor de las olas al perderse en la valla arenosa que detiene su impetu en los dias tempestuosos, y si es poeta, al contemplar la luz de la luna, esa lámpara de plata que se balancéa sobre el horizonte suspendida en el azul del cielo, segun la hermosa frase del incomparable Lamartine, al verla reproducirse y multiplicarse con rapidéz extraordinaria y formando un inmenso campo plateado sobre el espejo que le ofrece la superficie tranquila de las aguas, puede aguzar su ingenio y, dejándose llevar por su imaginacion en alas de la fantasía, arrancar de su mente alguna cadenciosa estrofa que inmortalice su nombre.

Mas como veo que yo tambien empiezo á intentar lo mismo, y no me gustaría hacer un viaje junto con aquellas dos señoras que no conozco, ni falta que me hace el conocerlas, pongo aquí punto final, prometiendo á los lectores de LA LUCHA para mi próxima carta, la descripcion completa del famoso faro de San Sebastian que, con tal objeto, pienso visitar mañana.

V. P. T.

Hotalrich 9 de agosto de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y estimado amigo: efecto de mil encontradas causas que hacen angustiosa la situacion económica de los pueblos, es lo cierto que los municipios arrastran una vida lánguida, y que su mision principal queda reducida á llevar á cabo el cobro de las mil contribuciones que, por varios conceptos, deben anualmente satisfacerse al tesoro público.

No hay aspirante á diputado, que antes de obtener tan honrosa vestidura, no diga á sus electores que,

si desean representarles en córtes, es tan solamente por el interés que le inspira el estado del distrito, al mejoramiento del cual, afirma que habrá de dedicar todo su celo é influencia. Y los pueblos, creen tan albagüeñas promesas, y esperan inútilmente que transcurra una y otra legislatura sin que su diputado se acuerde de sus miserias, ni dé siquiera señales de vida ante la representacion nacional.

Debo, no obstante, al espresarme así, hacer honrosísimas distinciones tributando mayormente mi mas sincero y cumplido elogio á los ilustres representantes de esta provincia señores Florejachs y Alvarez Mariño, á quienes hemos visto siempre dispuestos é incansables para procurar el bien de los distritos que tienen la fortuna de ser representados por tan distinguidos patricios.

Por esto seria de desear que cuando vengan nuevas elecciones, se fijaran bien los pueblos en las cualidades del que aspira á representarles, y que en vez de enviar á Madrid á ciertos hombres que una vez allí solo se acuerdan de dar satisfaccion á sus personales intereses, imitaran el ejemplo que dan los distritos de Olot y Vilademuls tan dignamente representados.

No basta para ser diputado tener una posicion social mas ó menos desahogada; lo que ante todo se requiere son ciertas condiciones morales que no se compran ni se adquieren con poseer algunos miles mas ó algunos menos.

Hombres de generosas y elevadas ideas, conocedores de las necesidades de los pueblos, prácticos en la administracion, esos son los que necesita el país, y en los cuales debe fijarse para el dia de la renovacion de Córtes.

Solo así, podrá nuestra provincia colocarse en el puesto que legítimamente por su importancia le corresponde, y adquirir la vida y el desarrollo que tanta falta le hacen.

El corresponsal.

Gacetilla General.

El activo y celoso jefe de somaten del partido de esta capital don Ignacio Basols, secundado eficazmente por el cabo del pueblo de Llorá, el juez municipal y el secretario, acaba de prestar un importante servicio que ha venido á demostrar una vez mas, la actividad y escelentes cualidades de dicho señor y la buena organizacion del somaten.

Tan luego como el señor Bassols tuvo conocimiento del suceso á que nos referimos, se constituyó á pesar de ser de noche, en el mencionado pueblo de Llorá y con el exquisito y práctico tacto que tanto le distingue y aprovechando los muchos recursos que tiene la institucion del somaten, logró desbaratar una estafa que se intentaba cometer contra un propietario muy conocido de esta capital.

—Segun dice un periódico extranjero, el Dr. Phipson afirma la posibilidad de una imágen fotográfica que se mueva y que hable por el empleo simultáneo del fonógrafo y del «fenakistícopo.»

La voz de la persona en que se desee hacer el experimento la recibe un fonógrafo, que la reproduce donde y cuando se quiere.

Su mímica es reproducida por una serie de fotografías amplificadas; son proyectadas una despues otra por la rendija de un gran fenakistícopo, alumbrado por un rayo de luz eléctrica, al tiempo que el fonógrafo hace oir su voz.

De este modo el auditorio goza del espectáculo de una imágen fotográfica de tamaño natural que se mueve y habla con la voz y los gestos de la persona representada.

—Ayer tuvimos el gusto de ver en esta ciudad al diputado á córtes por Olot, nuestro apreciable amigo don José Florejachs.

—Invitados por nuestro buen amigo don José Palau Forniol, asistimos el último jueves por la tarde, á la prueba oficial de un carruaje mecánico de su invencion y por el cual ha obtenido el correspondiente privilegio.

Asistieron al acto las autoridades civil y militar, el comandante jefe de somaten señor Tuco, el cabo de los mismos y diputado provincial señor Basols, el gerente de la fábrica de hilados de Sta. Eugenia, el presidente de la comision provincial Sr. Moner y otras personas cuyos nombres ignoramos.

La prueba dió los resultados apetecidos que se proponia el inventor y, aunque el aparato era diminuto, pudo la concurrencia convencerse de lo eficaz de su accion, cuando se construya con las proporciones que debe reunir para el objeto á que está llamado, que no es otro que el de arrastre y transporte por carreteras y demás vias de comunicacion del sistema ordinario sin raills ni guia alguna conductora.

El aparato es sencillo y en nada se parece á los carruajes hasta el presente empleados para las vías indicadas. Compónese de una plataforma extensa para la carga en cuya parte anterior va colocada una máquina de vapor que puede alcanzar la fuerza que se desee segun convenga al cálculo en su construccion; y la parte nueva, verdadero objeto del privilegio, está en el mecanismo de las ruedas, cuyo movimiento alternado entre las delanteras y posteriores, evita todo percance al carruaje en sentido de retroceso. Por medio de un sistema de movimiento al parecer sencillo, las cuatro ruedas se mueven alternando en el avance las anteriores y las traseras, de modo, que mientras las primeras adelantan, las segundas están inmóviles hasta que, terminado el movimiento por aquellas iniciado y paradas ya, estas ó sean las posteriores avanzan. Hay la ventaja con estas ruedas, que en las cuestas arriba, el aparato no puede retroceder porque no tienen movimiento de retroceso y solo si de avance, y si bien no sucede lo propio con las delanteras tratándose de bajar pendientes, el inconveniente se salva con el empleo de un freno de mucha precicion. La direccion del carruaje está en la máquina de vapor y por medio de un manipulador el conductor sigue la ruta en el sentido mas conveniente, salvando así los obstáculos que puedan presentarse á su marcha espedita.

Terminado el acto en medio de los plácemes de cuantos presenciábamos la prueba, el Sr. Palau, acompañado de sus bellas y jóvenes hijas, de el gerente de la fábrica y su señora, los dueños de la casa obsequiaron á los concurrentes con un espléndido refresco que terminó entrada ya la noche.

Felicitamos al Sr. Palau y Forniol por el brillante éxito que con su invento ha alcanzado, y deseamos que una vez hechas las pruebas en carruajes mayores, consiga poner en planta un medio de trasporte tan útil y que tanto facilitará las conducciones.

—La *Gaceta* publica un real decreto disponiendo que los escolares á quienes falte una asignatura para terminar su carrera, puedan solicitar exámenes extraordinarios en el próximo mes de setiembre.

—Varios amigos y en número de unos veinte, celebraron una comida en el café-restaurant del Sr. Fita sito en la carretera de Santa Eugenia, el lunes próximo pasado.

Satisfechos de la esplendidéz, buen gusto y economía con que fueron servidos, acordaron unánimemente hacer públicas por medio de la prensa tales circunstancias que colocan dicho establecimiento á la altura de los mejores de su clase, tanto en lujo como en comodidad, y buena condimentacion y baratura; en la seguridad de que, cuantos le visiten, participarán de la misma opinion y admirarán la galantería de su dueño que no perdona medio para acreditarlo cual se merece.

—Un ingeniero inglés ha inventado un despertador eléctrico que merece ser conocido.

El durmiente se coloca alrededor de la muñeca, ó del cuello, ó del cuerpo, un hilo de cobre en comunicacion con una máquina Rumhkorff. Cuando la aguja llega á la hora marcada para despertarse, desarrolla una corriente eléctrita enérgica y el sueño desaparece contra toda voluntad.

Correo de Madrid.

Correo del 8.

Segun telégrama de Santander, ya no queda en aquella ciudad soldado alguno de los licenciados de Cuba que han desembarcado en aquel puerto.

—Aseguraban ayer algunos constitucionales, con referencia á noticias de Betelú y de otros puntos del Norte, que existen relaciones de inteligencia entre los señores Alonso Martinez y Sagasta, respecto de varias cuestiones políticas que han de resolverse en el próximo periodo legislativo.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

«Crónica de la Música.»—Con este título empezará á publicar la acreditada casa editorial de Medina en el próximo mes de setiembre, una revista semanal dedicada á todo lo concerniente al divino arte en España y en el extranjero, y una «Biblioteca musical» de las novedades que aparezcan en el mundo del arte, para uso de los profesores, discípulos, familias y aficionados.

La idea que se ha propuesto la casa fundadora de esta nueva revista envuelve, pues, la publicacion de un periódico que dé á conocer todo lo que tenga relacion con la música y sea una verdadera guia de artistas y aficionados, y la publicacion, en ediciones elegantes y esmeradas, de las piezas y obras musicales de importancia que produzca la inspiracion de los mas notables artistas españoles y extranjeros.

«La Crónica de la música» se publicará todos los jueves: de modo que se darán cuatro ó cinco números al mes. Cada número se compondrá de cuatro páginas de texto del tamaño usual de las ediciones de las piezas de música; dando á conocer el movimiento musical del mundo; y ocho grandes páginas de música perfectamente grabadas para esta publicacion, y esmeradamente impresa en buen papel, para formar elegantes albums que en poco tiempo constituirán á cada suscritor una verdadera biblioteca musical.

El precio de esta publicacion para toda España, es 24 rs. trimestre, 45 reales semestre, y 84 rs. al año. De modo que en un año de suscricion, ó sea por 84 rs., van á recibir los suscritores de toda España 52 números.

Las personas que deseen conocer mas detalles de esta publicacion, pueden pedir prospectos á la casa editorial de Medina, Amnistía, 12, Madrid.

Provincias.

De «El Noticiero Dertosense»:

«Los vientos huracanados que han reinado estos últimos dias, han marchitado las plantas y verduras de nuestra hermosa y fértil vega. Así mismo se han desprendido los frutos de los árboles, y lo que es peor, los campos se ven llenos de algarrobas arrancadas de sus tallos fuera de sazon.

Si recordamos que la aceituna se desprendió tambien, por lo que la cosecha de aceite será casi nula este año, bien podemos asegurar que no nos faltaba mas que esta última desgracia para acabar de sumir á Tortosa en la miseria, cuyo rostro sañudo viene asomando desde pasados años.»

—Al derribarse en Górdoba una antigua casa establecida en la calle de Pedregosa, se han descubierto, á mas de dos metros de profundidad, varios objetos de mérito singular.

Entre magníficos muros de grandes sillares y bajo bóvedas extrañas, se han visto muchos metales, monedas, crisoles, ánforas, hornos y otras cosas que hacen suponer que habia en aquel lugar algun gran edificio destinado tal vez á fábrica de monedas, sobre lo que algo dice la tradicion del convento de Santa Ana, que se encuentra próximo.

Variedades.

Los periódicos extranjeros dan cuenta de una verdadera curiosidad, tan útil como económica.

Parece que los labradores y campesinos de Tarbes (Altos Pirineos) han adoptado un método sencillísimo para precaver sus haciendas de la electricidad atmosférica.

Para ello colocan en lo alto de sus moradas, graneros, pajares, etc., un palo largo, en cuya extremidad atan un grueso manójo de paja.

Mas de 18 municipalidades de aquel distrito que han empleado este sistema tan sencillo y barato de para-rayos, se han visto libres de los destrozos ocasionados por las chispas electricas en las pasadas tormentas, siendo castigadas otras cercanas que no lo habian empleado.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 9.—La «Gaceta» de hoy publica las reglas para la aplicacion de la penalidad correspondiente á la omision de sellos de guerra en los documentos que, segun la ley se necesiten.

Ha llegado el conde de Toreno.

La reina Cristina continúa en el mismo estado.

Ayer se firmaron las autorizaciones para ratificar los tratados de comercio celebrados por España con Dinamarca y Grecia.

Imprenta de LA LUCHA.